

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1
APERTURA REUNIÓN PRIVADA MESA CONTRATACIÓN

Licitación para la Contratación del Servicio de promoción de autonomía y respiro familiar. Jubiloteca del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

En las oficinas del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, Plaza Julian Mena s/n, 31100 (Puente la Reina/Gares), siendo las 14:05 horas del día 5 de mayo de 2025, habiendo recogido en el Pliego aprobado al efecto, la constitución de una Mesa de Contratación aunque no es preceptivo, en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Se procede y acuerda la constitución de la Mesa de Contratación asistiendo los siguientes miembros de la misma:

- Presidenta: Itziar IMAZ ARTAZCOZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
- Vocal: Elisa GARCIA LERANOS, Interventora del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares (no asiste)
- Vocal: Beatriz ORDOÑEZ ANCIN, Presidenta de la Comisión de Bienestar Social del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
- Vocal: Pablo ROA ROS, Trabajador Social de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base y Deportes de Valdizarbe
- Vocal: Ines MATELLANES MURUZABAL, Trabajadora Social de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base y Deportes de Valdizarbe (sustituye a Amaia SALDISE)
- Secretaria: Susana ARANA GUEMBE, Secretaria del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares

Por parte de la Mesa de Contratación nombrada a efectos de la presente licitación, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se verifica la presentación de una única empresa para la presente licitación y que se han presentado en plazo:

- TRANSFORMA CUIDAMOS PERSONAS, S.L.

Posteriormente se procede a la apertura del Archivo electrónico nº 1, presentado por la empresa, "Documentación administrativa", documentación que se relaciona y se somete a consideración en reunión de Mesa de Contratación.

1. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En virtud de lo dispuesto en la Base 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado y que rige la licitación, el Archivo electrónico nº 1 ha de contener:

Documentación administrativa:

La documentación concreta que debe figurar en este sobre es la siguiente:

a) **Identificación de la parte licitante** que se presenta, y **declaración responsable** firmada por quien licita, todo ello conforme al modelo (ANEXO 1):

- a. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Foral 2/2017, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se aportará una declaración responsable de quien licita, o su representante, en la que manifiesta que cumple las condiciones exigidas para contratar con la Administración Pública y que no está incurso en causa de prohibición de contratar.
- b. Designación de una dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento.
- c. Declaración de la persona licitadora o su representación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad y Salud en el trabajo y de prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
- d. Compromiso, para el caso de resultar adjudicataria y antes de la firma del contrato, de suscribir y presentar ante el órgano de contratación del concurso las pólizas de seguros legalmente exigibles para la adecuada y suficiente cobertura de los riesgos propios de este contrato conforme lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

b) **Participación conjunta:** en caso de que la oferta se presente en forma de participación conjunta, se complementará el apartado correspondiente al Anexo 1, manifestando la voluntad de concurrencia conjunta, de conformidad con el artículo 13 de la Ley Foral 2/2018,

de 13 de abril, de Contratos Públicos, o en su caso, de constitución de una Unión Temporal de Empresas, si resultaran adjudicatarias.

c) **Confidencialidad:** declaración de la empresa licitante en la que designe qué información deber ser considerada, a su entender, como confidencial por formar parte de su estrategia empresarial, conforme al Anexo 2.

Se procede a la revisión de la documentación presentada por la empresa:

TRANSFORMA CUIDAMOS PERSONAS, S.L:

Oferta presentada por Ainhoa ZABALZA PURROY, en su representación, y con poder bastante para comparecer (Poder otorgado el día 14 de octubre de 2021 ante la Notaría de María MADRID MIGUELEIZ,

nº 3469 de su protocolo) y figurar inscrito en el registro correspondiente (Registro Mercantil de Navarra, tomo 1920, folio 57, hoja NA-38.176).

- a) Declaración responsable conforme a Anexo 1:
 - No participación conjunta.
 - No presenta declaración de confidencialidad de la oferta conforme a Anexo 2.
- b) Documentación referente a la solvencia económica y técnica:
 - Solvencia económica o financiera:
 - + Acreditación de un volumen global de negocios, referido como máximo a los tres últimos ejercicios (2022, 2023 y 2024), igual o superior al 50% del precio de licitación del contrato.
 - Solvencia técnica y profesional:
 - + Relación de los principales servicios o trabajos relacionados con la organización de actividades de promoción de la autonomía y respiro familiar para personas mayores (jubiloteca) realizados en el curso de los últimos tres años y justificando, al menos, un contrato de presupuesto igual o superior al 50% del precio de licitación y donde figuren: detalle de las actividades realizadas, importe, plazo y entidad para la que se realizó el trabajo.
 - + Declaración del equipo de que disponga la entidad licitadora para la realización del contrato.

Considerando correcta la documentación presentada en el Archivo electrónico nº 1 de Documentación administrativa, se propone a la Mesa de Contratación:

- La ADMISIÓN de la empresa presentada en la licitación de Servicio de promoción de autonomía y respiro familiar (jubiloteca) del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.
- Proceder a acordar la apertura del Archivo electrónico nº 2 que contiene la documentación ponderable a través de juicios de valor.

En Puente la Reina/Gares, a 5 de mayo de 2025

La Presidenta, Itziar IMAZ ARTAZCOZ

Vocal: Beatriz ORDOÑEZ ANCIN

Vocal: Pablo ROA ROS

Vocal: Ines MATELLANES MURUZABAL

Secretaria Susana ARANA GUEMBE